

dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(3.334 y 3.336).

**VIVAS ROMA, José;** natural de Alcalá de Henares, hijo de Antonio y Agustina, de cuarenta y un años; procesado en sumario 259 de 1943 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(3.333).

**LUZ ETCHEVERRÍA, Ramón;** de dieciocho años, soltero, natural de Azpeitia, vecino de San Sebastián, hijo de Ignacio y de Martina, enararero, en ignorado domicilio; procesado en causa número 37 de 1960 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Azpeitia.—(3.324).

**NAVAS ORTEGA, Isidro;** mayor de edad, casado con Milagros Toledo, domiciliado últimamente en Logroño; proce-

sado en causa número 201 de 1960 por falsificación; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño.—(3.331).

## ANULACIONES

### Juzgados Militares

El Juzgado Militar eventual número 4 de Ceuta deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 1.349 de 1955, José Luis Valdés Echevarría.—(422).

### Juzgados Civiles

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente número 5 de 1959, José Herrero Pérez.—(3.340).

## EDICTOS

### Juzgados Militares

Por el presente se cita y emplaza al autor o autores de la sustracción de efectos pertenecientes a las víctimas del accidente aéreo ocurrido el 9 de octubre de 1958 en el lugar conocido por «Hornos del Tardío», del término municipal de Embid (Guadalajara), para que se presenten ante este Juzgado—o personas que puedan indicar alguna pista o indicio para su localización—, en el plazo de quince días (silo el Juzgado en la calle Quintana, número 7, de Madrid). De no hacerlo así les parará el perjuicio a que haya lugar.

Por tanto, ruego a las Autoridades dispongan que sus Agentes y Fuerzas procedan a la busca y captura de los mismos y caso de ser habidos los pongan a disposición de este Juzgado.

Madrid, 13 de septiembre de 1960.—El Capitán-Juez, Luis Iglesias Márquez.—(424).

## V. ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Delegaciones Provinciales

##### VALENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1943 («Boletín Oficial del Estado» número 350, de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

##### Índice número 84

Alfredo Platado Onsaio.—Jubilado.  
José María Martínez Jiménez.—Idem.  
Vicente Pérez Casas.—Idem.  
Juana García Castañol.—M. Militar. Traslado.  
Matilde Saenz de Viqueza.—Idem.  
José Gaspar Matias.—Retirados-Cruces.  
Joaquín Godos Llusar.—Idem.  
Pedro Insa Gómez.—Idem.  
Francisco López Pla.—Idem.  
José María Llopis Martínez.—Idem.  
Francisco Manas Díaz.—Idem.  
Francisco Mauri Feñá.—Idem.  
Pascual Molla Alemany.—Idem.  
Miguel Pastor Carbo.—Idem.  
Fernán Pérez Santorun.—Idem.  
Fernando Pérez Pérez.—Idem.  
José-Vicente Pons Giner.—Idem.  
Vicente Quilis Soler.—Idem.  
Mariano Ramos Giménez.—Idem.  
Juan-Antonio Redondo Vergara.—Idem.  
Ángel Elvas Mateo.—Idem.  
Sebastián Gil Ruiz.—Idem. Traslado.  
Julión Sancho Murgui.—Idem.  
Vicente Sauchis Rola.—Idem.  
Basilio Rubio Polo.—Idem.  
Victoriano Rodrigo Donato.—Idem.  
Manuel Rodríguez Aguilar.—Idem.  
Vicente San Clement.—Idem.  
Antonio Sano Barreres.—Idem.  
Luis Serrano García.—Idem.  
Juan-Bautista Serrano Moreno.—Idem.  
Antonio Francisco de la Asunción.—Idem.

Antonio Giner Perales.—Retirados.  
Antonio García González.—Idem.  
Bautista Gregori Peiro.—Idem.  
Manuela de Diago González.—Inclusión nominal ayuda.

##### Índice número 85

Joaquín Michavila Vila.—Jubilados.  
Manuel Plaza Sanchis.—Idem.  
Carmen Bargas Alcón.—Idem.  
Eiviro López Landete.—Retirados-Cruces.  
Vicente Martínez González.—Idem.  
Bautista Liadro Soriano.—Idem.  
Vicente Molina Matais.—Idem.  
Serafin Maset Pla.—Idem.  
Domingo Pérez Catalá.—Idem.  
Inocencio Navarro Castelblanqui.—Idem.  
Vicente Puig Bahillo.—Idem.  
Manuel Pérez Ramón.—Idem.  
Vicente Pérez Piana.—Idem.  
Antonio Tomás Gandia.—Idem.  
Francisco Teruel Roselló.—Idem.  
Pascual Tamarit Chulia.—Idem.  
Ramón Vicente Angel.—Idem.

Valencia, 19 de septiembre de 1960.—El Delegado de Hacienda (legible).—4.140.

### Tribunales de Contrabando y Defraudación

#### ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a quien dijo llamarse José Puerta Castañol, con domicilio en Est. San Roque, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal de Contrabando y Defraudación, en el expediente número 861/60, instruido por aprehensión de tabaco y café, mercancía que ha sido valorada en 3.549 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 75 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía, y, por tanto, de la com-

petencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 10 de octubre del año actual, a las dieciséis horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere conveniente a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 20 de septiembre de 1960.—El Secretario (legible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—4.133.

\* \* \*

Por medio del presente se hace saber a quien dijo llamarse Francisca Rodríguez Pérez, con domicilio en Est. San Roque, que el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal de Contrabando y Defraudación, en el expediente número 813/60, instruido por aprehensión de café, mercancía que ha sido valorada en 1.440 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 75 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se le comunica que por la

misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 10 de octubre del año actual, a las dieciséis horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere conveniente a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 20 de septiembre de 1960.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—4.132.

### CADIZ

Desconociéndose el actual paradero de José Ríos Martín, se le hace saber por medio de la presente que el Ilmo. señor Presidente de este Tribunal de Contrabando y Defraudación ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 18 de octubre de 1960, a las once horas, para ver y fallar el expediente 175/60, instruido por contrabando del camión Ford CE-967, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que le comunico para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 78 del vigente texto refundido de la Ley de 11 de septiembre de 1953. Asimismo, se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, y que en el acto de la sesión puede presentar y proponer las pruebas que estime convenientes a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en este diario oficial en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 89 del vigente Reglamento de Procedimiento.

Cádiz, 20 de septiembre de 1960.—El Secretario del Tribunal, Juan Basallote.—Visto bueno, el Presidente del Tribunal, Fernando Llamas.—4.131.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Comisarias de Aguas

#### EBRO

##### Sección de aguas

Habiéndose formulado en este Servicio, la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Ayuntamiento de Lecifena (Zaragoza).

Cantidad de agua que se pide: 33,8 litros, de los cuales 3,8 para el abastecimiento de aguas de la población y los 30 litros restantes para el riego de huertos familiares.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Gállego.

Términos municipales en que radicarán las obras: Lecifena y San Mateo de Gállego.

Destino del aprovechamiento: Abastecimiento de aguas y huertos familiares.

Representantes en Zaragoza: Sres. Rubio y Gómez.—Zurita, 13.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sita en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1960.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—1.461.

\*\*\*

### Juntas de Obras y Servicios de Puertos

#### PALMA DE MALLORCA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo quinto de las Leyes de 17 de julio de 1951 y 22 de diciembre de 1955, que autorizó a esta Junta para emitir un empréstito de trescientos cinco millones de pesetas, y de conformidad con lo dispuesto por la Superioridad, se anuncia que el día 28 de diciembre de 1960, a las doce horas, y en su edificio del Muelle Vejo de Palma, se verificará ante Notario el sorteo para la amortización de 400 obligaciones de la serie A, 600 de la serie B, 600 de la serie C y 1.300 de la serie D del citado empréstito.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo acordado por la Comisión Permanente de esta Junta en sesión del día de hoy.

Palma de Mallorca, 16 de septiembre de 1960.—El Presidente, Rafael Villalonga.—El Secretario contador, Antonio Círrerol.—3.260.

\*\*\*

### MINISTERIO DE INDUSTRIA

#### Delegaciones Provinciales

##### BADAJOS

##### Nueva industria

Peticionario: Don Ulpiano, Cuadrado Martínez.

Lugar de situación de la industria: Granja de Torrehermosa.

Capital: 154.000 pesetas.

Objeto: Ramal aéreo trifásico a 15.000 voltios y longitud de 525 metros, que, arrancando del último poste de la línea que alimenta la fábrica de harinas de Granja de Torrehermosa, termine en las inmediaciones de la fábrica de ladrillos propiedad del peticionario, donde se instalará un centro de transformación, y me-

dida de 20 KVA., para el suministro de energía eléctrica a la misma.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz, 10 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.—7.541.

### BALEARES

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo, los industriales que se consideren afectados, presentar en esta Delegación de Industria, Costa y Llobera, número 47, Palma, en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

#### Ampliaciones

Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima».

Objeto Instalar tres estaciones de transformación de características: Potencia, 50 KVA. cada una, relación de transformación, 15.000/220/127 V., en todas ellas. Tendido de un total de 1.990 m. de línea aérea-subterránea trifásica en alta tensión a 15 KV., para alimentarias.

Producción: En la ampliación se transformarán unos 45.000 Kwh. al año.

Emplazamiento: Pollensa (Mallorca). Capital: En la instalación se invertirán: 555.357,02 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima».

Objeto: Instalar tres estaciones transformadoras de características: Potencia, 50 KVA. cada una, relación de transformación 15.000/220/127 V. Tendido de metros 13.375 de línea aérea trifásica a 15 KV., para alimentarias.

Emplazamiento: Porto-Colom, del término de Felanitx (Mallorca).

Producción: En las nuevas estaciones se transformarán en conjunto unos 60.000 Kwh. al año.

Capital: En la nueva instalación se invertirán 1.210.959,45 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima».

Objeto: Instalar una estación transformadora de características: Potencia, 50 KVA., relación de transformación 15.000/220/127 V. Tendido de 882 metros de línea aérea trifásica a 15 KV., para alimentaria.

Emplazamiento: Urbanización «Es Coto», en la Colonia San Jorge, del término de Ses Selnes (Mallorca).

Producción: En la nueva estación se transformarán unos 50.000 Kwh. al año.

Capital: En la nueva instalación se invertirán 120.909,56 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima».

Objeto: Instalar dos estaciones transformadoras de características: Potencia, 50 KVA. cada una, relación de transformación 15.000/220-127 V. Tendido de 2.666 metros de línea aérea trifásica a 75 KV., para alimentarias.

Emplazamiento: Predio «Son Pillo», del término de Calviá (Mallorca).

Producción: En las nuevas estaciones se transformarán unos 30.000 Kwh. al año.

Capital: En la instalación se invertirán 277.751,92 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima».

Objeto: Instalar una estación transformadora de características: Potencia, 50 KVA., relación de transformación 15.000/220-127 V. Tendido de 1.204 metros de línea aérea trifásica a 15 KV., para alimentarla.

Emplazamiento: Zona denominada «La Marina», del término de Acedia (Mallorca).

Producción: En la nueva estación se transformarán unos 15.000 Kwh. al año.

Capital: En la instalación se invertirán 160.466,93 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima».

Objeto: Instalar una red distribuidora de energía eléctrica en baja tensión, de características: Tensión 220-127 V., líneas aéreas, conductores de cobre, potencia aproximada de distribución de 150 KVA.

Emplazamiento: Cala Murada, Felanitx (Mallorca).

Producción: En la ampliación se distribuirán unos 54.000 Kwh. al año.

Capital: En la instalación se invertirán 1.056.909,25 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima».

Objeto: Instalar una estación transformadora de características: Potencia 50 KVA., relación de transformación 5.000/220-127 V. Tendido de 440 m. de línea aérea trifásica alta tensión a 5.000 V., para alimentarla.

Producción: En la ampliación se transformarán unos 35.000 Kwh. al año.

Emplazamiento: Zona de San Juan Mahón (Menorca).

Capital: En la instalación se invertirán 104.032,76 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Peticionario: Don Francisco Vidal Venturini.

Objeto: Ampliar su industria de joyería y bisutería con maquinaria a importar de Alemania, por valor aproximado de 200.000 pesetas.

Producción: Artículos diversos.

Capital: 2.000.000 pesetas.

Emplazamiento: Mahón (Menorca).

Peticionario: Don José Codina Villalonga.

Objeto: Ampliar su industria de calzados y artículos de goma con maquinaria, por valor de 500.000 pesetas.

Producción: Calzado de goma y artículos de goma.

Emplazamiento: Mahón (Menorca).

Capital: 3.000.000 de pesetas.

Peticionario: Don Manuel Rosselló Biescas.

Objeto: Ampliar su industria de cortar suela con una máquina de cortar, nacional, y una de timbrar y gravar, a importar de Alemania, por valor aproximado de 17.000 pesetas.

Emplazamiento: Ciudadela (Menorca).

Capital: 70.000 pesetas.

Palma de Mallorca, 15 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.—7.549.

#### CORDOBA

Peticionario: Don Antonio Romedo, Almodóvar del Río.

Objeto: Establecer una línea aérea trifásica a 15 KV. de 1.110 metros de longitud, a derivar de la línea a «Los Mochos», de don Antonio Jiménez y un centro de transformación de 10 KVA., para el suministro de energía a la barria-

da «Los Mochos», del término de Almodóvar.

Empresa suministradora: «Compañía Sevillana de Electricidad».

Presupuesto: 170.000 pesetas.

Peticionario: «Alvear, S. A.» Montilla.

Objeto: Establecer una línea aérea trifásica a 15 KV. de 1.200 metros de longitud, a derivar de la Pozo Tecnico al Pinar, propiedad de Bodegas Veasco Chacón, y un centro de transformación tipo anterior de 50 KVA., para electrificación de la línea «Las Puente», del término de Montilla.

Empresa suministradora: «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.»

Presupuesto: 162.000 pesetas.

Peticionario: Don José María Espuny Foncefosa, Puente Genil.

Objeto: Establecer una derivación aérea trifásica a 25 KV. de 12 metros de longitud de la línea «Estación-Río de Oro», de «Hidroeléctrica del Chorro, Sociedad Anónima», en Puente Genil, y un centro de transformación de 50 KVA., para electrificación de la línea «La Pitilla», del término de Puente Genil.

Presupuesto: 292.500 pesetas.

Peticionario: «Carreira, S. A.», Benameji.

Objeto: Establecer una línea aérea trifásica a 10 KV. de 65 metros de longitud, a derivar del centro de transformación de don Salvador Artacho, y un centro de transformación de 30 KVA., y una red de distribución para suministro eléctrico a la aldea «Los Tejares», del término de Benameji.

Empresa suministradora: «Carreira, Sociedad Anónima».

Presupuesto: 119.000 pesetas.

«Medical, S. A.», propietaria de un laboratorio de especialidades farmacéuticas emplazado en Córdoba (capital), solicita la ampliación de sus instalaciones para mejorar la producción y calidad de los productos que fabrica.

En la ampliación que se solicita están incluidas: Una máquina contadora-envasadora de comprimidos, marca «King». Una de doblar y pegar cajas plegables, marca «Simplex-Universal». Una de contar y enfiardelar estuches, marca «Jagenberg E. M.». Un equipo para encartonar frascos, tubos, etc., marca «Varpakung». Una enfiardeladora de estuches llenos. Todo ello de procedencia extranjera, con un valor aproximado de un millón de pesetas.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1959.

Córdoba, 16 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, M. Gavín.—7.548.

\* \* \*

#### Distritos Mineros

##### BARCELONA

##### Ampliación de industria

Peticionario: Don Ramón Enrich Vieh. Ubicación: Vilanova del Camí (Barcelona).

Objeto: Ampliación fábrica de yeso. Capacidad de producción: Yeso común, 6.000 toneladas al año; yeso escayola, 2.000 toneladas al año; y yeso de pintor, 2.000 toneladas al año.

Materias primas: Procedencia nacional. Maquinaria: Procedencia nacional.

Presupuesto: 352.850 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, den-

tro del plazo de diez días, en el Distrito Minero de Barcelona, sito en Rambla de Cataluña, 16, tercero.

Barcelona, 11 de agosto de 1960.—El Ingeniero Jefe accidental (legible).—1.402.

\* \* \*

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional del Trigo

#### ALBACETE

##### Extravío

Habiéndose extraviado el resguardo-negociable modelo A4-AC-1, número 142.996, expedido por el Jefe de almacén de Hellín, de esta provincia, a favor de don Justo y don Antonio Millán Pallares, por 1.720 kilos de trigo, se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto.

Albacete, 14 de septiembre de 1960.—El Jefe provincial, R. Rodríguez.—4.142.

#### BALEARES

##### Legalización de maquinaria

Peticionario: Doña Agustina Adrover Adrover.

Objeto de la petición: Legalización maquinaria.

Localidad del emplazamiento: Santañy (Mallorca).

Capital: 74.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Palma de Mallorca, 20 de septiembre de 1960.—El Jefe provincial, Antonio Vega.—4.115.

\* \* \*

## MINISTERIO DE COMERCIO

### Dirección General de Política Comercial y Arancelaria

#### MADRID

Extracto de petición de admisión temporal a favor de la Entidad «March Blanch & Compañía, S. R. C.», de Badalona (Barcelona).

Peticionario: «March Blanch & Compañía, S. R. C.», de Badalona (Barcelona).

Mercancía a importar: 6.870 kilogramos de acero en barras para su transformación en válvulas de motor.

Mercancía a exportar: 49.500 válvulas de motor.

Mermas y desperdicio: El 20 por 100 sobre la totalidad de la partida de 6.870 kilogramos de acero en barras que se solicita importar temporalmente para su transformación en 49.500 válvulas de motor.

Fundamentos: Para obtención de divisas y empleo de mano española.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de su publicación.

Madrid, 20 de septiembre de 1960.—El Director general, Leopoldo Zumalacárregui Calvo.—4.136.

\*\*\*

**MINISTERIO DE LA VIVIENDA**

**Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción**

*Devolución de fianzas*

Por el presente se hace saber que habiendo sido recibidas definitivamente las obras de «Reconstrucción del Palacio Municipal de Linares (Jaén)», ejecutadas por don José Martínez García, de conformidad con el pliego de condiciones administrativas, se ha acordado devolver la fianza que en su día se constituyó en garantía de la ejecución de tales obras.

Lo que se pone en público conocimiento para que cuantos con ocasión de estas obras se creyeren con derecho a reclamación contra dicha fianza puedan formularla ante esta Dirección General en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del

presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de septiembre de 1960.—El Director general, P. D., el Subdirector general, Fernando Ballesteros Morales.

\*\*\*

Por el presente se hace saber que habiendo sido recibidas definitivamente las obras de «Reconstrucción de la Iglesia Parroquial de San Amador, en Martos (Jaén)», ejecutadas por don Gaspar Fernández Cobo, de conformidad con el pliego de condiciones administrativas, se ha acordado devolver la fianza que en su día se constituyó en garantía de la ejecución de tales obras.

Lo que se pone en público conocimiento para que cuantos con ocasión de estas obras se creyeren con derecho a reclamación contra dicha fianza puedan formularla ante esta Dirección General en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de septiembre de 1960.—El Director general, P. D., el Subdirector general, Fernando Ballesteros Morales.

\*\*\*

Por el presente se hace saber que habiendo sido recibidas definitivamente las obras de «Muro del Barrio de San Bartolomé, en Villafranca de Oria (Guipúzcoa)», ejecutadas por don Feliciano Arizmendi Echenique, de conformidad con el

pliego de condiciones administrativas, se ha acordado devolver la fianza que en su día se constituyó en garantía de la ejecución de tales obras.

Lo que se pone en público conocimiento para que cuantos con ocasión de estas obras se creyeren con derecho a reclamación contra dicha fianza puedan formularla ante esta Dirección General en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de septiembre de 1960.—El Director general, P. D., el Subdirector general, Fernando Ballesteros Morales.

\*\*\*

Por el presente se hace saber que habiendo sido recibidas definitivamente las obras de «Cantería del Grupo Escolar en Majaohonda (Madrid)», ejecutadas por don Antonio Cuena Alarcón, de conformidad con el pliego de condiciones administrativas, se ha acordado devolver la fianza que en su día se constituyó en garantía de la ejecución de tales obras.

Lo que se pone en público conocimiento para que cuantos con ocasión de estas obras se creyeren con derecho a reclamación contra dicha fianza puedan formularla ante esta Dirección General en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de septiembre de 1960.—El Director general, P. D., el Subdirector general, Fernando Ballesteros Morales.

**BOLSA DE BARCELONA**

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 50.000 obligaciones de mil pesetas nominales al 6,95 por 100, números 1 a 50.000, emitidas por «La Maquinista Terrestre y Marítima, S. A.».

Barcelona, 15 de septiembre de 1960.—El Síndico-Presidente, F. Gispert.—7.539.

\*\*\*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 300.000 acciones ordinarias de 500 pesetas nominales, números 530.001 a 830.000, emitidas por «Catalana de Gas y Electricidad, S. A.».

Barcelona, 15 de septiembre de 1960.—El Síndico-Presidente, F. Gispert.—7.538.

\*\*\*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 20.335 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales, números 600.001 a 620.335, emitidas por «Eléctricas Leonesas, S. A.».

Barcelona, 15 de septiembre de 1960.—El Síndico-Presidente, F. Gispert.—7.540.

\*\*\*

**BANCO DE ESPAÑA**

**LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

Extraviado resguardo de depósito de alhajas número 129, de pesetas nominales 15.000, a nombre de don José Mesa López, como tutor de don Jesús y doña María Urriza Echegaray, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, que

dando libre el Banco de toda responsabilidad.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de septiembre de 1960.—El Secretario, A. Sastre.—7.547.

\*\*\*

**COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.**

*Amortización Obligaciones 4 por 100, libre de impuestos*

Sorteo de 15 de septiembre de 1960

De conformidad con los anuncios publicados, se ha celebrado por esta Compañía, en dicho día, el sorteo para amortización de obligaciones 4 por 100, libre de impuestos, habiendo resultando amortizadas las correspondientes a las numeraciones que a continuación se detallan:

Obligaciones serie A, de 1.000 pesetas

41 al	50	8.631 al	40
561	70	8.671	80
1.851	60	8.761	70
2.081	90	9.591	600
2.511	20	10.711	20
3.161	70	11.201	10
3.181	90	11.721	30
4.651	60	12.341	50
4.081	90	12.611	20
4.201	10	12.951	60
4.331	400	13.461	70
4.801	10	15.071	80
4.861	70	15.331	40
5.531	40	16.371	80
5.821	30	16.841	50
5.971	80	17.151	60
6.191	200	17.471	80
6.311	20	17.781	90
7.241	50	18.411	20
7.421	30	18.881	90
7.851	60	19.091	20.000

20.761 al	70	42.751 al	60
21.571	80	42.831	40
22.061	70	43.131	40
22.311	20	43.441	50
22.551	60	43.651	60
23.141	50	43.741	50
23.611	20	43.911	20
23.741	50	44.511	20
24.251	60	45.041	50
24.851	60	45.331	40
25.151	60	46.221	30
25.591	600	46.351	60
25.881	90	46.741	50
25.931	40	46.831	40
26.261	70	47.111	20
27.391	400	47.761	70
27.741	60	47.821	30
27.941	50	47.911	20
28.031	50	48.061	70
28.071	80	48.501	10
29.061	70	48.861	70
29.171	80	48.891	900
29.601	10	50.411	20
29.931	40	50.951	60
30.401	10	52.331	40
30.481	90	53.231	40
30.671	80	53.281	90
30.981	90	53.321	30
31.261	70	53.801	10
31.821	30	55.091	100
31.851	70	55.201	10
31.901	10	55.941	50
32.851	60	56.121	30
33.531	40	56.601	10
33.621	30	56.781	90
34.591	600	57.361	70
35.501	510	58.211	20
35.831	40	58.611	20
36.571	80	59.261	70
38.131	40	59.841	50
38.371	80	60.461	50
39.031	40	61.541	50
40.061	70	62.061	10
41.031	40	62.271	80
41.131	40	62.931	40
42.401	10	63.001	10
42.471	80	63.481	90
42.531	40	63.541	50

64.161 al	70	60.851 al	60
64.421	30	69.991	70.000
65.891	960	70.161	10
66.081	90	70.331	90
66.311	20	70.891	900
66.901	10	71.001	10
67.051	60	71.771	30
67.271	30	71.821	30
67.821	30	73.121	30
68.461	70	73.211	20
68.981	80	73.441	45

Obligaciones serie B. de 2.500 pesetas

231 al	40	15.331 al	40
351	60	15.521	30
781	90	16.431	40
2.191	10	16.961	70
2.301	10	17.241	50
2.681	90	17.551	60
2.961	70	18.141	50
3.181	90	19.391	410
3.391	10	19.551	80
3.661	70	19.571	30
5.521	30	20.741	50
5.741	50	21.691	700
6.531	40	21.821	30
6.631	40	21.851	80
7.271	90	22.171	30
8.601	70	24.091	100
8.941	50	24.661	70
9.071	60	25.131	40
9.421	30	25.151	60
10.221	30	26.401	10
10.321	30	26.581	90
10.431	40	26.631	40
10.931	30	27.451	60
10.961	70	27.491	500
12.041	50	27.561	70
12.321	30	28.001	10
13.191	200	28.311	20
13.791	360	33.621	40
14.321	30	33.631	90
15.001	10	33.841	50
15.141	50	29.541	50
15.271	60	29.321	90

Obligaciones serie C. de 5.000 pesetas

51 al	60	7.701 al	10
191	200	8.351	60
231	40	9.221	50
261	70	9.471	80
1.071	60	10.211	20
1.101	20	10.231	40
3.351	60	10.341	50
3.631	30	11.021	40
4.271	40	11.171	80
5.531	40	11.441	50
5.721	30	11.461	70
5.861	10	11.941	50
6.921	20	12.771	80
6.391	410	13.501	10
6.781	90	14.781	85
7.011	20		

Obligaciones serie D. de 25.000 pesetas

521 al	30	1.871 al	30
631	40	2.731	40
1.211	70	2.971	75
1.311	20		

Dichas obligaciones serán reembolsadas a la par, desde el día 1 de octubre próximo, en unión del cupón número 14, que vence dicho día, en las centrales, sucursales y agencias de los Bancos Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Vizcaya, Urquijo y Herrero.

A partir de dicha fecha, estos títulos amortizados dejarán de devengar intereses.

Madrid, 17 de septiembre de 1960.—El Secretario general (legible).—7.486

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Concurso C. A. C. 214

Concurso entre fabricantes nacionales para el suministro de 15 toneladas métricas de estearato de aluminio.

La documentación podrá examinarse en la Central de esta Compañía, Sección de Compras, paseo del Prado, 6, Madrid, días laborables de diez a doce.

Las proposiciones en pliego cerrado y lacrado, por duplicado, en Negociado de Recepción de Pliegos, terminando el plazo el día 14 de octubre próximo, a las doce horas.

Madrid, 22 de septiembre de 1960.—El Director general.—7.544.

\* \* \*

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Concurso C. A. C. 215

Concurso entre fabricantes nacionales para la adquisición de 60 toneladas métricas de sebo fundido.

La documentación podrá examinarse en la Central de esta Compañía, Sección de Compras y Almacenes, paseo del Prado, 6, Madrid, días laborables de diez a doce.

Las proposiciones en pliego cerrado y lacrado, por duplicado, en Negociado de Recepción de Pliegos, terminando el plazo el día 17 de octubre próximo, a las doce horas.

Madrid, 22 de septiembre de 1960.—El Director general.—7.545.

\* \* \*

TEJERA LA INDUSTRIAL, S. A.

El Consejo de Administración de «Tejera la Industrial, S. A.», convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social sito en Lujua, el día 25 de octubre de 1960, a las once horas, en primera convocatoria, quedando convocada en segunda, por si fuera necesario, para el día siguiente, a la misma hora, para acordar la ratificación del poder otorgado por esa Sociedad, mediante escritura autorizada por don Ignacio Nart, como sustituto de don Luis Valentín Chacartegui, Notario de Bilbao, a favor de don José Enrique de Elizaga, don Luis Fernandez de Casas y don José Manuel Melcon, y otras operaciones con el Banco Hipotecario de España.

Bilbao, 21 de septiembre de 1960.—El Consejo de Administración.—1.485.

\* \* \*

TRANSPORTES TABERNA, S. A.

(TRABESA)

Don José Manuel Pérez-Seoane de Aragón, Secretario de la Junta general universal de la Sociedad «Transportes Taberna, S. A.» (TRABESA), con domicilio en Pamplona, carretera de Barañain, número 17, hace constar y certifica:

Que en la Junta general universal celebrada por dicha Sociedad el día cinco de septiembre de mil novecientos sesenta, se acordó por unanimidad:

1.º Disolver la Sociedad «Transportes Taberna, S. A.» (TRABESA).

2.º Nombrar liquidador a don Teófilo Irujoain Elia, con los derechos y obligaciones concedidos por la vigente legislación.

Y para que conste y para que sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado», expido esta certificación en Pamplona a ocho de septiembre de mil novecientos sesenta.—1.484.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

El día 30 de los corrientes vencerá el cupón número 12 de las obligaciones 6.75 por 100, de 1.000 pesetas cada una, emisión 1957, de esta Sociedad; por tanto, a partir de dicha fecha quedará abierto el pago del mencionado cupón, cuyo importe líquido, una vez deducidos los impuestos legales, es de pesetas 13.25, en los siguientes Bancos:

- Banco Hispano Americano.
- Banco de Bilbao.
- Banco Central.
- Sindicato de Banqueros de Barcelona.
- Banco Zaragozano.
- Banco Urquijo (Madrid).

Barcelona, 20 de septiembre de 1960.—El Director general, Manuel Junoy.—7.565.

\* \* \*

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

El pago del cupón número 69 de las obligaciones 5 por 100, emisión 1943, de esta Sociedad, que vence en 1 de octubre próximo, quedará abierto a partir de dicha fecha en los siguientes establecimientos bancarios:

- Banco Hispano Americano.
- Banco Central.

El importe líquido de dicho cupón, una vez deducidos los impuestos legales a cargo del tenedor, es de pesetas 4.40.

Barcelona, 20 de septiembre de 1960.—El Director general, Manuel Junoy.—7.564

\* \* \*

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

Venciendo en 1 de octubre próximo el cupón número 42 de las obligaciones 6 por 100, emisión 1950, de esta Sociedad, a partir de dicha fecha quedará abierto el pago de dicho cupón en los siguientes Bancos:

- Banco Hispano Americano.
- Banco Central.
- Banco Soler y Torra.

El importe líquido, después de deducidos los impuestos legales a cargo del tenedor, es de pesetas 5.34.

Barcelona, 20 de septiembre de 1960.—El Director general, Manuel Junoy.—7.563.

\* \* \*

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Amortización de obligaciones, 12 serie, emisión enero 1958

Relación de las obligaciones amortizadas de acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, las cuales se reembolsarán a la par, con deducción de impuestos, a partir de 15 de septiembre corriente, en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano, dejando de devengar intereses a partir de dicha fecha:

763 obligaciones, números 52.301 a 400, 89.801 a 900, 110.701 a 800, 150.101 a 200, 168.801 a 900, 187.201 a 300, 192.701 a 300 y 234.901 a 963.

Madrid, 20 de septiembre de 1960.—Secretaría General.—7.553.

«RICA», SOCIEDAD ANONIMA, DE BILBAO

«INDUSTRIAS TEXTILES DE YUTE, SOCIEDAD ANONIMA», DE BILBAO

«HILADOS IBAIZABAL, S. A.», DE BILBAO

«INDUSTRIAS TEXTILES ALICANTINAS, C. A.», DE ALICANTE

«LA YUTERA PALENTINA, S. A.», DE MADRID

Comunican que en las Juntas generales extraordinarias de accionistas, celebradas en sus respectivos domicilios sociales el día 24 del mes en curso, se acordó la fusión de las cinco Sociedades arriba mencionadas, mediante la disolución de todas ellas y la constitución simultánea de una Sociedad nueva que se denominará «Iberica de Envasados, S. A.», a la que se aportará el patrimonio íntegro, activo y pasivo, de las cinco entidades disueltas, sucediendo a éstas en todos sus derechos y obligaciones.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en los artículos 134, 143 y 145 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

En Madrid a 26 de septiembre de 1960. Los Consejos de Administración: Por «Rica, S. A.», el Director Gerente (ilegible).—Por «Industrias Textiles de Yute, Sociedad Anónima», el Gerente (ilegible). Por «Hilados Ibaizabal, S. A.», el Gerente (ilegible).—Por «La Yutera Palentina, Sociedad Anónima» (ilegible).—Por «Industrias Textiles Alicantinas, S. A.», por poder (ilegible).—7.608. 1.ª 27-9-1960

HOECHST IBERICA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad celebrada el 1 de julio del corriente año, acordó la fusión con «Laboratorios Activión, S. A.», mediante ser absorbida esta Sociedad por la nuestra.

Barcelona, 23 de septiembre de 1960.—El Consejo de Administración.—7.578. 1.ª 27-9-1960

LABORATORIOS ACTIVION, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad celebrada el 1 de julio del corriente año, acordó la fusión con «Hoechst Ibérica, S. A.», mediante la absorción de nuestra Sociedad por aquella.

Barcelona, 23 de septiembre de 1960.—El Administrador: W. Just.—7.577. 1.ª 27-9-1960

COVE, SOCIEDAD ANONIMA C. O. V. E. S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de la autorización que le fué concedida por la Junta general extraordinaria de 30 de enero pasado, ha tomado el acuerdo de aumentar el capital social emitiendo y poniendo en circulación mil doscientas cincuenta acciones ordinarias números 8751 al 10.000, ambos inclusive, al portador, de 5.000 pesetas nominales cada una, representativas de un capital de seis millones doscien-

tas cincuenta mil pesetas, ofreciéndose estos títulos con arreglo a las condiciones siguientes:

1.ª La suscripción se ofrece con carácter preferente a los actuales accionistas y quedará abierta el día 1 de octubre de 1960, cerrándose el 1 de noviembre siguiente.

2.ª Los derechos de suscripción se establecen en la proporción de una acción nueva por cada siete antiguas. Las acciones sobrantes quedarán a disposición del Consejo de Administración para su venta.

3.ª El tipo de suscripción será a la par, o sea 5.000 pesetas por título, siendo de cargo de los suscriptores los gastos de Agente y Póliza de Bolsa.

4.ª Para ejercitar el derecho que se reserva a los actuales accionistas deberán cumplirse las siguientes formalidades:

a) Justificar la propiedad de las acciones o de los cupones con que se ejercita el derecho.

b) Entregar siete cupones número 2 de las acciones circulantes por cada acción que se suscriba.

Los cupones que no se utilicen para la suscripción dentro del plazo que se señala quedarán anulados.

5.ª El importe de lo suscrito se hará efectivo en el momento de la suscripción en la Caja de la Sociedad, Banco Central o Banco Coca.

Los gastos de Agente y Póliza de Bolsa serán satisfechos por el suscriptor en el acto de la entrega de los títulos.

6.ª Las nuevas acciones disfrutaran de los mismos derechos y obligaciones que las que se hallan en circulación con la salvedad de que sólo percibirán dividendos desde 1 de enero de 1961.

Madrid, 20 de septiembre de 1960.—El Secretario del Consejo de Administración, Hipólito Jiménez y Jiménez Coronado.—7.590.

INDUSTRIAS UME S. A.

Balance final de «Industrias Ume, S. A.» (en liquidación) aprobado por la Junta general extraordinaria de accionistas en su sesión del 15 de septiembre de 1960:

Activo:	
Caja .....	21.148,68
Accionistas .....	200.000,00
Pérdidas .....	278.851,32
	<hr/>
	500.000
Pasivo:	
Capital .....	500.000
	<hr/>
	500.000

Madrid, 23 de septiembre de 1960.—El Consejo de Administración.—7.573.

PROTECTORA MONTOREÑA MONTORO

Extraviados los títulos de acciones de esta Sociedad números 191 al 200 inclusive, de pesetas nominales 100 cada uno, a nombre de don Antonio Fernández Arroyo y Caro, por sustracción durante la pasada Guerra de Liberación, de acuerdo con el artículo 4.º de la Ley de 1 de junio de 1939, se procederá a la solicitud de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción para la anulación de los ci-

tados títulos, dentro del plazo de tres meses, para expedir los oportunos duplicados, salvo existencia de oposición.

Montoro, 29 de agosto de 1960.—1.434.

VITORIANA DE ESPECTACULOS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, Teatro Principal, el día 22 de octubre de 1960, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día 23, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.ª Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1959-1960.
- 2.ª Distribución de beneficios.
- 3.ª Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1960-61.
- 4.ª Ruegos y preguntas.

Por cada acción que concurra, presente o representada, a esta Junta general ordinaria se abonará una peseta en concepto de prima.

Vitoria, 21 de septiembre de 1960.—El Presidente, Gabriel Buesa.—1.483.

MUNUZURI, LEFRANC, RIPOLIN, S. A.

Dividendo pasto

Para dar cumplimiento al acuerdo de ampliación de capital, adoptado en la Junta general extraordinaria celebrada el 30 de agosto próximo pasado, se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad, que el primer desembolso de doscientas cincuenta pesetas por acción se hará efectivo en el Banco de Bilbao o en las oficinas, barrio de Urbi-Basauri, del 1 al 31 de octubre próximo, presentándose los títulos para su estampillado.

Urbi-Basaur (Vizcaya), 15 de septiembre de 1960.—El Presidente del Consejo de Administración, Marqués de Montarico.—7.556.

PREFORT, S. A.

La Junta general extraordinaria, en su sesión del día 19 de septiembre de 1960, acordó por unanimidad proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad en base del balance final siguiente:

ACTIVO	
	Pesetas
Caja y Bancos .....	513.961,25
Maquinaria y útiles .....	450.000,—
Pérdidas y Ganancias .....	36.038,75
	<hr/>
	1.000.000,—
PASIVO	
	Pesetas
Capital .....	1.000.000,—

Todo ello se pone en conocimiento de los interesados en cumplimiento de lo establecido en los artículos 153 y 166 de la Ley de 17-7-51.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.561.